

El plazo de presentación de proposiciones será el de quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día no admitiéndose proposiciones por correo, y los pliegos se presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Jaén, avenida del Generalísimo número 20, cuarta planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Jaén, 9 de octubre de 1961.—El Secretario-Administrador.—4.176.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de octubre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la «Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 5 de julio del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la «Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que sin acoger el motivo alegado de nulidad del expediente, y estimando en parte el actual recurso contencioso-administrativo, debemos declarar y declaramos no ajustada a Derecho la Orden ministerial de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta, confirmatoria de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en cuanto ésta fijó la aportación de los ganaderos de reses de lidia al Montepío de Toreros en forma de cantidad fija en lugar de establecer aquella proporcionalmente por un porcentaje aplicable al importe del precio que percibirán por su ganado; y no ha lugar a declaración alguna sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—Francisco S. de Tejada.—Luis Cortés.—Juan Becerril.—Luis Bermúdez.—Rubricados.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva y Madrid por las que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

14.057. «Edelco». Hierro y manganeso 102. Almonaster la Real

Madrid

Provincia de Cuenca

734 «Maria de los Llanos». Caolín 180. Laidete y Santa Cruz de Moya.

735 «Tercera Ampliación a San Bernardo». Caolín 43. Graja de Campaño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de fermentación de tabacos en Jaraiz de la Vera (Cáceres), dependiente del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Esta Dirección General hace público que el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, por Orden ministerial de fecha 4 de octubre de 1961, y de acuerdo con la propuesta de la Junta de la Subasta, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de julio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de construcción del Centro de Fermentación de Tabacos de Jaraiz de la Vera (Cáceres) a «Sociedad Anónima Construcciones Echegaray», que se compromete a ejecutarlas, con sujeción al proyecto y condiciones que han servido de base a la subasta, por la cantidad de 6.012.988,06 pesetas (seis millones doce mil novecientos ochenta y ocho pesetas con seis céntimos) teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, dentro de un plazo de seis días, contados desde la fecha en que se publique la adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» y se notifique al interesado.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

RESOLUCION de la 4.ª División Hidrológico-Forestal por la que se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia en subasta libre la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos en los montes que a continuación se detallan, correspondientes al año forestal de 1961-62:

Monte «Perimetro de Lozoya o de la Fuensanta».—Situado en el término municipal de Lozoya del Valle, de la provincia de Madrid. Subasta de 2.593 pinos silvestres maderables y 5.113 leñosos, señalados en los tramos II y III, parcelas 4 y 5, que cubican 1.058 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 2.197 estéreos de leñas de tronco y copas, valorado en total en 875.118,34 pesetas.

Monte «Cuenca alta del Arroyo Ciguñuela».—Situado en el término municipal de Braojos, de esta provincia. Subasta de 1.538 pinos silvestres maderables y 5.184 leñosos, señalados en los tramos I, parcelas 1-2 y 9, y tramo III, parcela 10, del mencionado monte, que cubican 286 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 1.184 estéreos de leñas de tronco y copas valorado en total en 251.315,78 pesetas.

Monte «Perimetro de Canencia».—Enclavado en el término municipal de Canencia de la Sierra de esta provincia. Subasta de 2.607 pinos silvestres, 685 «Quercus pirenaica» y tres «Betula verrucosa», maderables; y 12.384 pinos, 1.418 «Quercus» leñosos, señalados en las parcelas 2-3 y 14 del tramo I del indicado monte, que cubican 490 metros cúbicos de madera de pino, y 121 metros cúbicos de «Quercus» y «Betula» en pie, en rollo y con corteza, y 2.035 estéreos de leñas de pino y 415 de «Quercus» de tronco y copas, valorados en total en 393.439,82 pesetas.

Monte «Aguirre».—Ubicado en los términos municipales de Soto del Real y Miraflores de la Sierra, de esta provincia. Subasta de 424 pinos «Pinaster» maderables y 67 leñosos, y 914 pinos «Sylvestris» maderables y 120 leñosos, señalados en la parcela número 6 de dicho monte, que cubican 282.909 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 451.456 estéreos de leñas de tronco y copas, tasados en total en 111.070,88 pesetas.

Monte «Cuenca de los Arroyos Redubia y Rofredillo».—Situado en los términos municipales de El Atazar (Madrid) y Alpedrete de la Sierra (Guadalajara). Subasta de 2.604 pinos pinaster maderables y 13.544 maderables, secos, derribados por los vientos y nieves, dominados y defectuosos, señalados en todo el monte que cubican 460 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 2.012 estéreos de leñas de tronco y copas, valorados en total en 216.249,60 pesetas.

Monte «La Garganta».—Situado en los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda, de la provincia de Avila. Subasta de 1.287 pies de la especie «Quercus pyrenaica», maderables señalados en las parcelas números 15, 49, 50 y 51 y que cubican 549.809 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, 90.813 metros cúbicos de leñas gruesas y 45.306 metros cúbicos de leña delgada, valorados en total en 187.993,32 pesetas.